MPA
MINISTERIO
PÚBLICO DE LA
>ACUSACIÓN

RESOLUCIÓN N° 137

Santa Fe, 28 ABR 2025

VISTO:

El expediente FG-000406/2025 del Registro de Sistema de Información de Expedientes del Ministerio Público de la Acusación en virtud del cual se tramita la concesión de licencia especial deportiva de la agente de la Fiscalía Regional n° 1 -sede Santa Fe- : Catalina Quiñonez (DNI: 37.571.465); y

CONSIDERANDO

Que Catalina Quiñonez solicita licencia deportiva para el 24 y 25 de abril de 2025 a los fines de participar, como jugadora de hockey del plantel superior de Santa Fe Rugby Club, en el Torneo Nacional a disputarse en la ciudad de Rosario.

Que con su petición se adjunta nota de Rodolfo Benavides (Presidente de Santa Fe Rugby Club) y pase del Fiscal Regional N° 1 Dr. Jorge Alberto Nessier.

Que de acuerdo a lo expuesto, lo normado por la Ley Especial Deportiva N° 20.596, el art. 46 del régimen de licencias del Ministerio Público de la Acusación (Resol.32/12) cuando reza: "las licencias por actividades deportivas no rentadas se acordarán conforme a las condiciones establecidas en la ley nacional sobre licencia especial deportiva" y concordantes de la Ley 13.013;

POR ELLO:

EL FISCAL GENERAL

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Conceder licencia especial deportiva para el 24 y 25 de abril de 2025 a CATALINA QUIÑONEZ (DNI: 37.571.465).

ARTICULO 2°: Regístrese, comuníquese, publíquese en la página web del MPA y oportunamente archívese.

MARÍA CECILIA VRANICICH
FISCAL GENERAL
MINISTERIO PÚBLICO DE LA ACUSACIÓN
PROVINCIA DE SANTA FE